Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; la Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE " ID. Nº 272.552.

Para el referido llamado ha sido invitada en fecha 07 de agosto de 2014, a presentar oferta, la siguiente firma: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 14 de agosto de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 113/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **EXCELSIS S.A.C.I.G.** e informa que ***CUMPLE*** con los requisitos **a) y c)** del apartado III .del Anexo E.; del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE (Folio 88-89)	CUMPLE Requerido: 12.783.500.- Presenta: 12.783.500.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 113/14)	CUMPLE (Folio 106)

La Firma EXCELSIS S.A.C.I.G. cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

EXCELSIS S.A.C.I.G.		
	Detalle	**Situación**
A)	formulario de Oferta * (Sustancial)	Cumple (Folio 88-89)
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser 5% sobre el monto de la oferta	Cumple (Folio 98-104)

D)	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	**Situación**
	Oferentes legales para oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oteda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

257

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (Folio 108-113)
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 1) Constancia SIPE Nº 1312176
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 108-113)
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (Folio 106)
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 115)
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (Folio 1) Constancia SIPE Nº 1312176
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (Folio 91-95)
f)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (Folio 106)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilce Cardozo Arce
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Operativa de U.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

256

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 1) Constancia SIPE Nº 1312176
h)	**Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**	
	Contratos y/o comprobantes legales de ventas de servicios similares a los de esta licitación. Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2013 y/o 2014, con empresas Publicas o Privadas.	Cumple (Folio 36-84)
	Copia de Balances de los años 2012-2013	Cumple (Folio 12-19)

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
EXCELSIS S.A.C.I.G.	**255.670.000.-**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lic. Ernesto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nicolás Ojeda Arce
Jefe de Unidad de Arquitectura
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

La Firma EXCELSIS S.A.C.I.G, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado los Índices Financieros de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013) en base a los Ratios Financieros presentados por la empresa, donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

EXCELSIS SACIG

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	25.808.071.738	42.506.242.723	68.314.314.461	34.157.157.231	
	Pasivo corriente	15.953.380.904	27.629.918.873	43.583.299.777	21.791.649.889	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.953.380.904	27.629.918.873	43.583.299.777	21.791.649.889	
	Activo total	26.626.071.671	43.326.988.676	69.953.060.347	34.976.530.174	
	Pasivo total / Activo total				0,62	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	7.260.411.375	8.870.953.758	16.131.365.133	8.065.682.567	
	PATRIMONIO NETO	10.672.690.767	15.697.069.803	26.369.760.570	13.184.880.285	
					0,61	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

En cuanto a la experiencia y Capacidad Técnica, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 73/13 con el Banco Central del Paraguay, Contrato MH SET Nº 20/13 con la Subcretaria de Estado de Tributación, Contrato Nº 03/13, con el Congreso de la Nación Comisión Bicameral de Presupuesto, Contrato MH- SET Nº 05/14, con la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, copia de Contrato MH Nº 52/14, con la Dirección General de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda, Copia de Contrato con la Justicia Electoral, también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en el ramo requerido en el presente llamado en junio del año 2010.

La Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Sección II, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomienda la oferta presentada por la empresa.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y

Lic. Nilda Ojeda Arrevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldé
Unidad Operativa de Contrat
Ministerio Públic

254

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 33° CASOS DE EXCEPCIÓN Inciso "a" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las licitaciones públicas o a los de la licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: "a" el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor y otros derechos exclusivo ...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. por la suma de guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta mil (G. 255.670.000.-), en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Aplication Server Entrerprise Editión	ORACLE	USA	2	51.920.000	103.840.000
2	Licencias de Uso Oracle – Internet Aplicatión Server Forms & Reports	ORACLE	USA	10	690.800	6.908.000
3	Licencias de Uso Oracle - Internet Aplication Server Forms & Reports	ORACLE	USA	1	36.916.000	36.916.000
4	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite	ORACLE	USA	1	8.654.000	8.654.000
5	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite	ORACLE	USA	2	8.654.000	17.308.000
6	Licencias de Uso Oracle - Server Estándar Editions	ORACLE	USA	1	26.490.000	26.490.000
7	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Edition	ORACLE	USA	1	26.490.000	26.490.000
8	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Edition	ORACLE	USA	1	26.490.000	26.490.000
9	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Edition – One	ORACLE	USA	10	257.400	2.574.000
					Precio Total	**255.670.000**

Econ. Guido F. Burgos
Director N° 1 G.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nury Ojeda Arrovo
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 272.552

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público